



M.B.C.
Proceso: EJECUTIVO DE MENOR CUANTIA
Rad. 6800140030032019 – 00667-00
Pasa al despacho ...
Bucaramanga, 26 de Marzo de 2021

La Secretaria,

KELLY JOHANNA GOMEZ ALVAREZ
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, Veintiséis de Marzo de dos mil Veintiuno

Teniendo en cuenta la anterior respuesta, para todos los efectos téngase en cuenta la nueva dirección de la parte demandada señora **DORIS ROA SUAREZ, según respuesta de la EPS COOPSALUD:**

- Por medio del presente memorial nos permitimos dar respuesta a su oficio, por medio del cual solicita se brinde información de los usuarios que a continuación se relacionan, lo cual realizamos de la siguiente manera: Procedimos a realizar verificación en nuestro sistema de información, obteniéndose los siguientes resultados:

AFILIADO: DORIS ROA SUAREZ
IDENTIFICACIÓN: 37.541.610
MUNICIPIO: BUCARAMANGA-SANTANDER
DIRECCIÓN: CLL 45B#67-08 MUTIS
TELÉFONO: 3043759779
CORREO ELECTRÓNICO: NO REGISTRA
ESTADO: ACTIVO RÉGIMEN: SUBSIDIADO.

Igualmente se le solicita a la parte actora para que envíe a dicha dirección, el auto de mandamiento de pago, la demanda y con su respectivo traslado, esto para efectos de la notificación de la demandada señora DORIS ROA SUAREZ, conforme al Art. 8 del decreto 806 del 2020.

NOTIFÍQUESE,

EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR
Juez



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
BUCARAMANGA – SANTANDER

Firmado Por:

EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**17536ba4bf2f41574b5c9019eb8e96d333daa5a76aca8fc83c63c553de7ac
8f9**

Documento generado en 26/03/2021 10:17:12 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>